

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D3



H20702321147

PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE. N° 565/16-D3.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que agrego sobre y pliego de
absolución de posiciones, conforme a la segunda audiencia de oralidad
llevada a cabo en el día de la fecha en autos principales.- Secretaría, 09 de
marzo de 2020.- DGG


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D3



Expte N°: **565/16-D3**

Cédula N° 561



CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **ROMANO, JUAN JOSE**
Domicilio: **RIVADAVIA 572, MONTEROS**

PROVEIDO

"Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado adjuntado en el ofrecimiento.- A la CONFESIONAL: Hágase constar que la declaración se producirá en la Segunda Audiencia. A tal efectos, cítese al absolvente a los fines de que el día y hora que se señalará comparezca por ante este Juzgado y Secretaría munido de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 325 C.P.C.C.T.. Se hace constar que la fecha designada para la segunda audiencia es el día 09/03/2020, a hs. 08⁰⁰. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

[Signature]
AURIMANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 MAR. 2020

M.E. N° 202 Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

WALTER DOMINGO CASTILLO
SECRETARIO JUD. GAT. B.
MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficial Notificador

340

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N° 565/16-D3



H20702273588

Expte N°: 565/16-D3

Cédula N° 561



CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: **ROMANO, JUAN JOSE**

Domicilio: **RIVADAVIA 572, MONTEROS**

P R O V E I D O

"Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda. Resérvese en Caja de Seguridad del Juzgado el sobre cerrado adjuntado en el ofrecimiento.- A la CONFESIONAL: Hágase constar que la declaración se producirá en la Segunda Audiencia. A tal efectos, cítese al absolvente a los fines de que el día y hora que se señalará comparezca por ante este Juzgado y Secretaría munido de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 325 C.P.C.C.T.. Se hace constar que la fecha designada para la segunda audiencia es el día 09/03/2020, a hs. 08⁰⁰. Fdo: DR. EDUARDO JOSE DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

AUDRIANA CAROLINA VERGARA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 MAR. 2020

M.E. N° 202 Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

WALTER DOMINGO CASTILLO
SECRETARIO JUD. CAT. B
MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

Monteros, 25/03/20 de En la fecha siendo
 horas 11:00 notifiqué el contenido de ésta cédula y dejé su duplicado
 en domicilio indicado a Romano Jimenez en Pueblo
572.
 Al haberlo encontrado, recibe una persona de la casa que dijo lla-
 marse y firma para constancia.

En 25/03/20 siendo horas 11:00 me acerqué en la dirección
 indicada, donde no se puede ingresar al local municipal
 por lo que se procedió a consultar a los vecinos los mismos
 me informaron de personas a las personas de notificar por lo
 que no puede llevar a notificar, sin más mas que
 informar verba e oír con copia.

WALTER DOMINGO CASTILLO
 SECRETARIO JUD. CAT. B
 MESA DE ENTRADAS
 CENTRO JUDICIAL MONTEROS



WALTER DOMINGO CASTILLO
 SECRETARIO JUD. CAT. B
 MESA DE ENTRADAS
 CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D3



H20702323215

**JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 565/16-D3**

CONCEPCION, 12 de marzo de 2020.-

Póngase a conocimiento de las partes lo informado por el Oficial Notificador en
Cédula de Notificación N° 561.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13 MAR 2020

En fecha 13 / 03 / 20 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 / 03 / 20 remito a la Defensora
Oficial en (09) fojas.-

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 14/06/20 A DESPACHO

Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROFESOR ETATARIO
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 18/6/20 ME NOTIFICO

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 23/06/20. Hs: 8:31 -



565/16-D4

565/16-D4

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D4

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 4

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA NOMINACIÓN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO S/ ROMANO JUAN JOSE Y OTRO

SSOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 565/16 - CPD N° 4

Pedro Segundo Cruz, por la codemandada a VS respetuosamente digo:

Ofrezco prueba instrumental consistente en la obrante en autos y reservada en caja fuerte del Juzgado, aportada por mi parte.-

JUSTICIA

PEDRO SEGUNDO CRUZ
ABOGADO
M. P. C. A. T. 3883 - C. A. S. 203
M. F. T. 97 F. 797

Recibido 19-06-19 a hs. 09:59 y presento a despacho en
a siguiente Dec. Adjunto (03) copias por traslado en (01) RS/

JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D4



H20702267465

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D4.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 DIC 2019

En fecha 06/12/19 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN P. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/12/19 remito a la Defensa
Oficial en (3) fojas.-

JUAN P. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

84

RECIBIDO EN 09/12/19 A DESPACHO



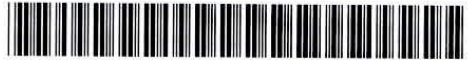
DRA. NORMA MARTA MUVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 12/12/19 ME NOTIFICO



DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:35 



565/16-D4-D1

565/16- D4-D1

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D4-D1

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N°4-1 (DR. CARBONELL HORACIO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA INFORMATIVA**SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II. NOM.****JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT C/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE.- 565/16.- CPD N°5**

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial Civil y Laboral de la la.Nominación, a V.S. con todo respeto digo:

Encontrándose abierto a pruebas el juicio del rubro, vengo a ofrecer como tal, la siguiente:

INFORMATIVA :

A tales fines solicito se libre oficio a la Fiscalía de Instrucción de la 1º Nom, del Centro Judicial de Monteros, para que remita "ad effectum videndi" la causa: ROMANO JUAN JOSE S/ HOMICIDIO CULPOSO.

Solicito se acepte la prueba ofrecida y se oficie como se peticiona.-HNC.-

JUSTICIA


DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
FISCALIA DE LA II. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI: 29 MAY 2019 10:35

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

/ Adjunta (01) copia para traslado en (01) fs. /



JUAN G. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 29 de mayo de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Fariolo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D4-D1



H20702267469

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D4-D1.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente como así también la causa penal que denuncia, la que será requerida en el cuaderno de prueba del actor N° 1.- PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 DIC 2019
En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/12/19 remito a la Defensa
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

77

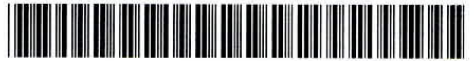
RECIBIDO EN 09/12/19 A DESPACHO


DRA. NORMA MIRTA MUVERNE
AUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 10/12/19 ME NOTIFICO


DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:35 



565/16-D5

565/16-D5

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D5

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N°5 (DR. CARBONELL HORACIO)

F. COMIENZO: 03/12/2019 **F. OFRECE:** F. VENCE:

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA INSTRUMENTAL**SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa.NOM.****JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT C/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 565/16.- CPD N° 6**

HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial Civil y Laboral de la Ia.Nominación, a V.S. con todo respeto digo:

Encontrándose abierto a pruebas el juicio del rubro, vengo a ofrecer como tal, la siguiente:

INSTRUMENTAL

Las constancias de autos, en especial escrito de contestación de demanda. Pido se acepte la prueba ofrecida y se tenga presente para definitiva.-HNC.-

JUSTICIA

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL Y LABORAL 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 24 MAY 2019 11:32

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Presento 1/1 como Pso. Togado a 10/1/15.

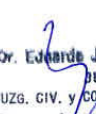
JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 29 de mayo de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr.  Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D5



H20702267472

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D5.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-PDJNSDr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 DIC 2019

En fecha 06/12/19 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONEn fecha 09/12/19 remito a la Defensa
Oficial en (3) fojas.-JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

78

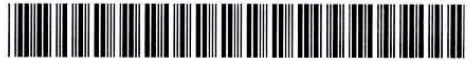
RECIBIDO EN 08/12/19 A DESPACHO

DRA. NORMA MARTA HUVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSA
MINISTERIO PÚBLICO Y DE LA DEFENSA

10/12/19

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - 10:35 AH



565/16-D6

565/16- D6

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D6

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 6 (DR. GRANERO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN
JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N°
565/16).(C.P.D. N° 1 - TORRES PEDRO).- C.P.D. N° 7✓

PEDRO JORDAN TORRES, de las
condiciones obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.-

En tiempo y forma vengo a ofrecer
Prueba Instrumental consistente en:

- Constancia de Autos:
- Demanda.
- Contestación.

II.-

Por lo expuesto a V.S.

SOLICITO:

- Se tenga por ofrecido éste medio de
prueba y lo acepte.-

Justicia.-



ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 - C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

Recibido 21/06/19 a hs. 11:20 y presento a despacho a
siguiente Dec. Adj. (03) copias para traslado ||
1 en (01) f. 90-1


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D6



H20702267490

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D6.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admítase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/12/19 remito a la Defensoría
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 16/12/19 A DESPACHO



DRA. NORMA MIRTA HUVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FE. 16/12/19 NOTIFICO


DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19. Hs 10:35 



565/16-D7

565/16-D7

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D7

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 7 (DR. GRANERO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 565/16).(C.P.D. N° 2 - TORRES PEDRO).- C P D N° 8 ✓

PEDRO JORDAN TORRES, de las condiciones obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.-

En tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba Informativa. A tal fin solicito se libre oficio a la Municipalidad de Monteros a los fines de que informe si el automóvil Marca Renault 19 Dominio DEU 053, en fecha 28/08/2016, estaba registrado como remis o taxi.

II.-

Por lo expuesto a V.S.

SOLICITO:

- Se tenga por ofrecido éste medio de prueba y lo acepte.-

Justicia.-

ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 - C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

Recibido 21/06/19 a hs. 11:20 y presento a despacho adj.
al Sr. Jefe Doc. Adj (03) copias para traslado //
en (01) fco. -


JUAN C. GANCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aun en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D7



H20702267495

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y**OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.

Hágase constar a las partes interesadas que, una vez vencido el plazo otorgado para evacuar los informes pertinentes, si los mismos no son reiterados por la misma, se la tendrá por desistida del medio probatorio oportunamente ofrecido.

Se requiere al letrado representante de la parte oferente el diligenciamiento de los oficios en tiempo.

Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta la fecha de la Segunda Audiencia 09/03/2020 a hs 08⁰⁰.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019

en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

se notifican las partes

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 / 12 / 19 remito a la Defensa
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Cp.

76

RECIBIDO 12/12/19 A DESPACHO

DRA. NORMA MIRTHA HUVIERNE
AJUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 12/12/19 ME NOTIFICO

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:30 H

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D7



H20702274221

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5750.-

SR. INTENDENTE DE LA
CIUDAD DE MONTEROS
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....-.....//.....DJUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-D7.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el automovil Marca: **Renault**; Modelo: **19**; Dominio **DEU 053**, en fecha 28/08/2016, se encontraba registrado como remis o taxi. **Se hace constar que este Oficio tramitará Libre de Derechos (Ley N° 6.314).**- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

26/12/18, libro oficio (2cc. 02/12-23/12).

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha. 12/02/2020. netno oficio 5750.

ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 - C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

DUPLICADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D7



H20702274221

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5750.-



SR. INTENDENTE DE LA
CIUDAD DE MONTEROS
PROVINCIA DE TUCUMÁN
S.....-.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-D7.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el automovil Marca: **Renault**; Modelo: **19**; Dominio **DEU 053**, en fecha 28/08/2016, se encontraba registrado como remis o taxi. **Se hace constar que este Oficio tramitará Libre de Derechos (Ley N° 6.314).**- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



101

OFICIO DILIGENCIADO

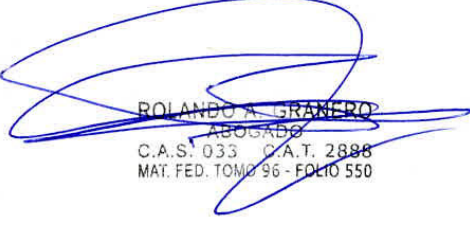
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN
JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N°
565/16).(D. N° 7 – TORRES PEDRO).-

ROLANDO A. GRANERO, abogado del foro
local, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo a devolver copia de oficio N° 5760
debidamente diligenciado.

Justicia.-


ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

ML 19 FEB 2020 11:16

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

/Adjunta oficio NO 5750 recuperado en (01) fs./



ADRIANA CAROLINA GUEVARA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D7

H20702302408

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D7.-

CONCEPCION, 21 de febrero de 2020.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
5750.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 FEB 2020 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 / 03 / 2020 remito a la Defensa
Oficial en (7) fojas.-


Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBIDO EN 02 03 2020 A DESPACHO

Dra. MARIANELA A. ROBLES
PROSECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 04 3 20 ME NOTIFICO

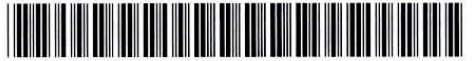

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

-Regreso 09-03-20 Hs: 07:46-



long

86



565/16-D8

565/16-D8 8

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D8

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 8 (DR. GRANERO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 565/16).(C.P.D. N° 3 - TORRES PEDRO).- CPD N° 9 ✓

PEDRO JORDAN TORRES, de las condiciones obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.-

En tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba Informativa. A tal fin solicito se libre oficio a la Fiscalía Penal de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial de Monteros a fin de que remita la causa: Escobar Daniel Alejandro s/Homicidio y Lesiones Culposas Expediente N° 3546/16.-

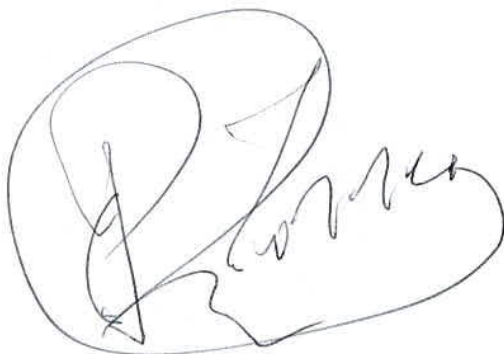
II.-

Por lo expuesto a V.S.

SOLICITO:

- Se tenga por ofrecido éste medio de prueba y lo acepte.-

Justicia.-




ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 - C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

Recibido 21/06/09 a hs. 11:21 y presento a despacho adj
a siguiente Doc. _____

JUAN GARCIA PINTO
PROSECUTOR JUDICIAL
II° CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
INSTRUCCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D8



H20702267497

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D8.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente como así también la
causa penal que denuncia, la que será requerida en el cuaderno de prueba
N° 1 del actor.- PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Bernaldo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/12/19 remito a la Defensa
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

74

RECIBIDO EN 09/12/19 A DESPACHO


DRA. NORMA MIRTA HUVIERNE
FISCAL DE DEFENSA
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 10/12/19 ME NOTIFICO


DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:35 H



565/16-D9

565/16-D9

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D9

CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 9 (DR. GRANERO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 565/16).(C.P.D. N° 4 - TORRES PEDRO).- CPO N° 10

PEDRO JORDAN TORRES, de las condiciones obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.-

Estando abierto a pruebas el presente juicio en legal tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba Testimonial, a los efectos de que los siguientes testigos: JUAN MANUEL ACEVEDO, D.N.I.N° 37.728.851, con domicilio en calle Colon N° 1707, Monteros, Dpto. Monteros, Tuc. y EDMUNDO REMIGIO ORELLANA, D.N.I.N° 12.903.425, La Costa, Rio Pueblo Viejo, Dpto. Monteros Tuc., para que procedan a contestar al tenor del siguiente interrogatorio:

1) Por las Generales de la Ley

2) Para que diga el testigo si conoce al

Sr. Pedro Jordan Torres. De razón.

3) Para que diga el testigo si tiene conocimiento cual es el domicilio del Sr. Pedro Jordan Torres. De razón.

4) Para que diga el testigo si recuerda que automóvil o automóviles tenía en el mes de agosto de 2016 el Sr. Torres. En caso afirmativo si puede precisar las características (marca, modelo, color, etc.) de dicho rodado.

5) Para que diga el testigo, en caso de ser positiva la pregunta anterior, si tiene conocimiento si el uso que le daba al o los automóviles descriptos eran particular o de

trabajo.

6) De público y notorio.

II.-

Por lo expuesto a V.S.

SOLICITO:

- Se tenga por ofrecida en tiempo y forma este medio probatorio y lo acepte.

Justicia.-



ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

Recibido 21/06/19 a hs. 11:21 y presento a despacho a
siguiente Doc. Adj. (03) copias para traslado en //
1(01) fs %.-1



JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CIV. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D9



H20702267500

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A LA TESTIMONIAL: Cítese a los testigos admitidos mediante cédula a los efectos de que munidos de sus documentos de identidad comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría, el día 09/03/2020 a hs. 08⁰⁰. A sus efectos cíteselos bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 367 del C.P.C. y C...-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 / 12 / 19 remito a la Defensoría
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
ed

73.

RECIBIDO 09 12 19

DRA. NORMA MIRTA HÚVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSA
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 10/12/19 ME NOTIFICO

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:30

En fecha 17/12/19 se conectaron cedulas No. 558/60 -

En fecha 26/12/19 se libró oficio No. " " "

ADRIANA CAROLINA VASSALLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En Leche, 28/02/2020 - se suscribió cédulo No. 559,560

Polo del Correo
Inst. Cas. 033
Abogado

ADRIANA CAROLINA VASSALLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28/2/20-



565/16-D10

565/16-D10

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-D10

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 10 (DR. GRANERO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 F. OFRECE: 14/10/2019 F. VENCE: 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFREZCO PRUEBA

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N° 565/16).(C.P.D. N° 5 – TORRES PEDRO).- CPD N° 11

PEDRO JORDAN TORRES, de las condiciones obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.-

En tiempo y forma vengo a ofrecer Prueba Informativa. A tal fin solicito se libre oficio a la Dirección General de Transporte de la Provincia de Tucumán a fin de que informe si el Automovil Marca Renault, Modelo: 19, Dominio DEU 053, en fecha 28/08/2016, figuraba inscripto como auto rural.

II.-

Por lo expuesto a V.S.

SOLICITO:

- Se tenga por ofrecido éste medio de prueba y lo acepte.-

Justicia.-




ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 - C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

Recibido 21/06/19 a hs. 11:22 y presento a despacho

siguiente Doc. Adj. (03) Copias para traslado //

en (01) fs etc. -1

JUAN C. BARRERA PINTO
PROFESOR DE DERECHO JUDICIAL
JUEZ CIVIL Y COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y O VS. ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 565/16 S/
ESCRTOS DE PRUEBAS RESERVADOS.- EXPTE. N° 03/1-11.-

CONCEPCION, 26 de junio de 2019.-

Atento a que el plazo probatorio no se encuentra corriendo aún en autos,
resérvese el presente escrito de ofrecimiento de prueba a fin de ser proveído
en el momento oportuno.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D10



H20702267507

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y

OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.

Hágase constar a las partes interesadas que, una vez vencido el plazo otorgado para evacuar los informes pertinentes, si los mismos no son reiterados por la misma, se la tendrá por desistida del medio probatorio oportunamente ofrecido.

Se requiere al letrado representante de la parte oferente el diligenciamiento de los oficios en tiempo.

Amplíase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta la fecha de la Segunda Audiencia 09/03/2020 a hs 08⁰⁰. -PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tortalá
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/12/19 remito a la Defensa
Oficial en (3) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
Opio

72

RECIBIDO EN 09/12/19 A DESPACHO


DRA. NORMA MIRTA HUVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO PUPILAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 10/12/19 ME NOTIFICO



DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:30 

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D10



H20702274206

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

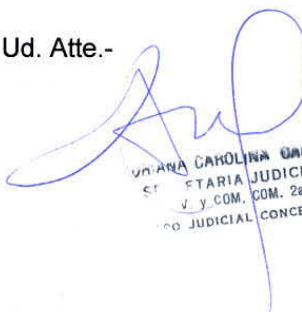
OFICIO N°: 5749.-

**SR. DIRECTOR DE LA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**
S.....//.....D

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-D10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el automovil Marca: **Renault**; Modelo: **19**; Dominio **DEU 053**, en fecha 28/08/2016, figuraba inscripto como auto rural. **Se hace constar que este Oficio tramitará Libre de Derechos (Ley N° 6.314).** - DGG

Saludo a Ud. Atte.-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
C. y. COM. COM. 2a. Nom.
PO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/12/19. (vic. 02/12/19 - 23/12) -



AGRIMA GABRIELA CABALLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12/02/2020 netro oficio 5749



AGRIMA GABRIELA CABALLERO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 833 C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TUCUMAN

MESA GENERAL ENTRADAS, SALIDAS y ARCHIVO

Expte. N° 2556 Letra -J- Año 2020

Fecha 17.02.2020

Firma

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II



JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 17 de diciembre de 2019.-

OFICIO N°: 5749.-

SR. DIRECTOR DE LA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

S.....//.....D



JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 565/16-D10.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si el automovil Marca: **Renault**; Modelo: **19**; Dominio **DEU 053**, en fecha 28/08/2016, figuraba inscripto como auto rural. **Se hace constar que este Oficio tramitará Libre de Derechos (Ley N° 6.314).**- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nomi.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFICIO DILIGENCIADO

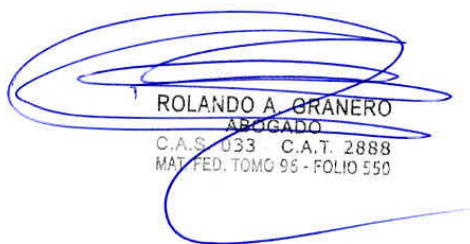
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM.-

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OTRO VS. ROMANO JUAN
JOSE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. N°
565/16).(D. N° 10 – TORRES PEDRO).-

ROLANDO A. GRANERO, abogado del foro
local, a V.S. respetuosamente digo:

Vengo a devolver copia de oficio N° 5749
debidamente diligenciado.

Justicia.-


ROLANDO A. GRANERO
ABOGADO
C.A.S. 033 C.A.T. 2888
MAT. FED. TOMO 96 - FOLIO 550

MI, 13 FEB 2020 11:15

Admitido oficio N° 5749 recepcionado en (GIR) /
JUZ. CIV. Y COM. II NOM



ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁNCENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-D10



H20702302403

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-D10.-

CONCEPCION, 21 de febrero de 2020.-

Agréguese y téngase presente la constancia de recepción del Oficio N°
5749

.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONEn fecha 28 FEB 2020 se notifican las partes
Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)En fecha 02/03/2020 remito a la Defensa
Oficial en (7) fojas.-Dra. Patricia Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIONDra. Patricia Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
81

RECIBIDO EN 02/03/2020 A DESPACHO

Dra. MARIANELA A. NOBLE
PROSECRETARIA
DEF. OFICIAL CIVIL Y TRABAJO 1° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN FECHA 02/3/20 ME NOTIFICO

DR. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Regreso 09-03-20 - Hs: 07:46 -

C



565/16-C1

565/16-C1

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-C1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL CODEMANDADO N° 1 (PARANA SEGUROS - DR. RIVAS SUÑEN)

F. COMIENZO: 30/09/2019 **F. OFRECE:** 14/10/2019 **F. VENCE:** 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

OFRECE PRUEBA**C.P. N°1 (DEMANDADO).-****JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.-****JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO vs. ROMANO JUAN JOSE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 565/16.- CPC N° 1**

FEDERICO RIVAS SUÑEN, por la representación que ejerzo en autos, a V.S digo:

Que estando abierto a pruebas el presente juicio, vengo en tiempo y forma, a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL:

En tal carácter se ofrecen las propias constancias de autos, y en especial el escrito de contestación de demanda y documentación original agregada con la misma.

Dígnese V.S. aceptar el ofrecimiento de prueba que antecede.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.-

FEDERICO S. RIVAS SUÑEN
ABOGADO
MAT. PROF. 4456 - L-J-F447

VI, 18 OCT 2019 09:42

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

(Adjunto (01) copia para traslado en (01) fs)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 565/16-C1



H20702267518

JUICIO: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT. c/ ROMANO JUAN JOSE Y
OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 565/16-C1.-

Concepción, 03 de diciembre de 2019

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-PDJNS

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 06 DIC 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09 / 12 / 19 remito a la Defensa la
Oficial en (2) fojas.-

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

83

RECIBIDO EN 09/12/19 A DESPACHO



DRA. NORMA MIRTA HUVIERNE
AUXILIAR DE DEFENSOR
MINISTERIO POPULAR Y DE LA DEFENSA

EN FECHA 9/12/19 ME NOTIFICO



DR. MORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
En lo Civil y del Trabajo 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Recibido 16/12/19 - Hs 10:30
jt.



565/16-C3

565/16-C3

ACTOR: PAEZ HECTOR ORLANDO Y OT.

DEMANDADO: ROMANO JUAN JOSE Y OTROS - EXPTE. N°565/16-C3

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL CODEMANDADO N° 3 (COPAN - DR. CARRIZO)

F. COMIENZO: 30/09/2019 F. OFRECE: 14/10/2019 F. VENCE: 27/11/2019

FECHA SEGUNDA AUDIENCIA: 09/03/2020

JUEZ: DR. EDUARDO J. DIP TÁRTALO

SECRETARIA: ADRIANA C. CASILLO

SECRETARIA CONCURSAL: VALERIA S. CASTILLO

DGG

